

Necesitamos sus comentarios sobre cómo un sistema de Verificación Electrónica de Visitas (cuyas siglas en inglés son EVV) lo afecta a usted y a su encargado de cuidados, cuidado personal, ama de casa, servicios de relevo y habilitación. Los sistemas EVV son un requisito federal para todos los estados para ayudar a asegurar que usted recibe sus servicios cuando usted los necesita y para documentar la fecha y hora en que el servicio comienza y termina. Sus comentarios nos ayudarán a tomar las decisiones finales y a proporcionar información crítica que puede impactar el diseño del sistema.

Antecedentes

La Ley 21st Century Cures, aprobada por el Congreso en diciembre de 2016 requiere que los estados implementen un Sistema EVV para Cuidado Personal (para el 1 de enero de 2019) y Servicios de Cuidado en el Hogar (para el 1 de enero de 2023) proporcionados en el hogar del miembro.

La Ley 21st Century Cures requiere que el sistema EVV verifique electrónicamente:

- **Tipo** de servicio suministrado
- **Persona** que recibe el servicio
- **Fecha** del servicio
- **Lugar** en donde se suministra el servicio
- **Persona** que proporciona el servicio
- **Hora** en que comienza y termina el servicio

El uso del sistema EVV **no limita** los servicios proporcionados, la selección de proveedor o la selección de encargado del cuidado de una persona.

Decisiones Propuestas de AHCCCS

Los Servicios y la Línea de Tiempo

- Los servicios impactados por EVV incluyen cuidado personal (cuidado de asistente y ama de casa), cuidado de relevo, habilitación (por hora) y servicios de salud en el hogar.
- Se implementará EVV tanto para cuidado personal como para servicios de salud en el hogar al mismo tiempo (1 de enero de 2019)

El Sistema EVV

- Se creará un sistema para todo el estado y se requerirá que lo usen los miembros, Trabajadores de Cuidado Directo, proveedores de servicio y Organizaciones de Cuidado Administrado. Si los proveedores de servicio ya usan un sistema, ellos pueden seguir usando el sistema si éste cumple con los requisitos de AHCCCS.
- Las opciones que se están considerando para documentar la fecha y la hora de la entrega de servicio incluyen:
 - **Dispositivo fijo:** Un pequeño dispositivo electrónico que genera un código numérico al azar cuando el Trabajador de Cuidado Directo llega y se va de una visita. El Trabajador llama a un número y comparte el código cuando comienza y termina el trabajo.
 - **Aplicación de Smart phone (teléfono inteligente) o tableta:** El trabajador de cuidado directo firma en una aplicación desde el dispositivo cuando comienza/termina el trabajo.
- Ya no se permitirán hojas de trabajo de papel, excepto en circunstancias limitadas.

Para información más detallada sobre la propuesta decisión de AHCCCS sobre el Sistema EVV, por favor revise el PowerPoint del Foro de la Comunidad en el sitio web de AHCCCS (www.azahcccs.gov/EVV).

Cosas para considerar en sus comentarios y preguntas pueden incluir: su experiencia llenando hojas de horas trabajadas, su pasado o actual uso de un sistema EVV, cómo un sistema nuevo podría afectar su habilidad para participar en actividades de la comunidad, problemas sobre privacidad y preocupaciones sobre límites en la flexibilidad de programación.

¡Necesitamos oír de usted!

El período de comentarios del público sobre EVV es del 30 de octubre hasta el 31 de enero de 2018.

Por favor envíenos sus preguntas y comentarios sobre EVV a:

Correo electrónico: EVV@azahcccs.gov

Correo: AHCCCS c/o EVV - Division of Health Care Management

701 E. Jefferson Street, Mail Drop 6500, Phoenix, AZ 85034